

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PILETISA S. A., CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 2013.-

En el cantón Samborondón, a los catorce días del mes de marzo de dos mil trece, a las 11H30, en el local social de la compañía ubicado en la urbanización Vista Sol, Manzana B Solar 6, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía PILETISA S. A., los señores Abogado Roberto Caizahuano Andrade, propietario de 799 acciones; y, el señor Kevin Castro Martínez propietario de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un ciento por ciento y todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Se deja constancia que no ha sido necesario efectuar convocatoria previa, para la constitución de esta junta, por cuanto los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida, al amparo de lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente de acuerdo en los asuntos a tratarse "1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA MEMORIA DE LA GERENTE DE LA COMPAÑIA Y SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO CERRADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.- 2.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL ANUAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS Y ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2012.-".

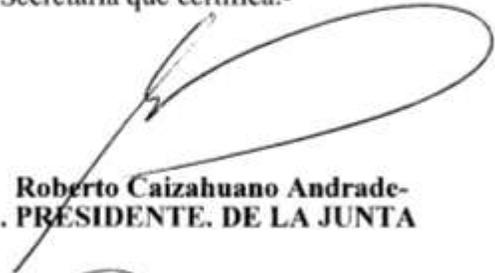
Preside la reunión el señor Abogado Roberto Caizahuano Andrade, y actúa de Secretaria la Gerente titular, señora Piedad Andrade Saeteros. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se dé cumplimiento con lo previsto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y elabore la lista de asistentes. Cumplido lo anterior, la Gerente Secretaria deja constancia de que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado. Constatado el quórum legal y estatutario, el Presidente declara instalada la junta y de inmediato dispone que se entre a conocer el primer punto del orden del día: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA MEMORIA DE LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA Y SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.- La Gerente de la compañía hace conocer a los señores accionistas que desde el 18 de febrero de 2013 ha estado a su disposición el Balance General Anual, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus Anexos, el informe del Comisario y la Memoria de la Gerente, para su respectiva revisión. El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura de la Memoria de la Gerente y del informe del Comisario. Concluida la lectura de los citados documentos, el Presidente pone a consideración de los socios para su decisión. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos de los concurrentes, la Junta aprueba la Memoria de la Gerente y el Informe del Comisario.

A continuación, el Presidente dispone que se entre a conocer el segundo punto del orden del día: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL ANUAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS Y ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2012.- La Gerente explica a los accionistas que desde el mes de julio de 2012 se encuentra arrendado el departamento número 3, ubicado en el primer piso alto del Condominio Q4, del Conjunto Residencial Central Park Club, situado en el Kilómetro 2 ½ de la Avenida Samborondón, del cantón Samborondón, a la compañía TELECUATRO GUAYAQUIL

C. A., en la suma de Un Mil Doscientos Dólares de Estados Unidos de América, misma que después de la retención del 8 %, (\$96,00) paga la suma de Un Mil Ciento Cuatro Dólares de Estados Unidos de América. En esta parte, la Gerente se permite aclarar que el precio del arrendamiento del departamento, antes mencionado, es por cuanto encuentra totalmente equipado y amoblado. Agrega, con autorización del socio mayoritario, ha hecho gestiones para conseguir los muebles, equipos y enseres con los que se encuentra amoblado e instalado en la sala, comedor, cocina, tres dormitorios, del aludido departamento, bienes que constan detallados en el inventario de bienes entregados a la ARRENDATARIA, que se agrega para conocimiento de los señores accionistas, por lo que recomienda que la Junta General de Accionistas resuelva la adquisición de los mismos, por parte de la compañía, aunque aclara que por el uso de los mismos, su representada no se encuentra pagando ningún valor.

Señala que para el cumplimiento de la actividad social y económica que desarrolla su representada, "arrendamiento y administración del inmueble", antes descrito, no ha sido necesario contratar empleados, pues las labores correspondientes las cumple personalmente, la infrascrita Gerente, salvo lo relacionado con la contabilidad de la compañía, labor que se ha encargado a la CPA. Glenda Chang, a quien se le paga por cada gestión o trabajo que realiza. Concluye su exposición señalando que la compañía PILETISA S. A. no ha realizado ninguna otra actividad económica durante el presente ejercicio fiscal. El accionista Kevin Castro Martínez, manifiesta que la exposición de la señora Gerente es clara y precisa respecto de la realización de la actividad económica de la sociedad, y que, luego de revisar el Balance preparado y los demás documentos acompañados, se observa que éstos cumplen con los requisitos previstos por la Ley y Reglamentos, por lo que mociona que debe aprobarse el balance, los anexos y más documentos presentados por la señora Gerente de la compañía. Sometida a consideración de la Junta, luego de una breve deliberación, por unanimidad de votos, la Junta, aprueba el Balance General Anual, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus Anexos, correspondiente al ejercicio económico de 2012.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para que la Gerente Secretaria proceda a redactar el acta de esta junta. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presencia de los accionistas concurrentes y dispone que se de lectura, la misma que cumplida, es aprobada por la Junta General, por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía PILETISA S. A., quienes para constancia de su conformidad suscriben en un solo acto, con el Presidente de la Junta y la Gerente Secretaria que certifica.-



Roberto Caizahuano Andrade-
PRESIDENTE. DE LA JUNTA



Piedad Andrade Saeteros.
GERENTE - SECRETARIA.



Kevin Castro Martinez.-

